

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11171 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0085/2022, con destino a riego, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Joaquín Labajos Sánchez (**7118**), D. Mateo Labajos Sánchez (**7234**), D.^a Margarita Labajos Sánchez (**0790**), D.^a Bárbara Labajos Sánchez (**0235**) y D. José Labajos Sánchez (**8288**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca), por un volumen máximo anual de 42.998,18 m³, un caudal máximo instantáneo de 17,60 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,76 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de marzo de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D.^a Petronila Sánchez Sánchez con referencia PRSA348028.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Joaquín Labajos Sánchez (**7118**), D. Mateo Labajos Sánchez (**7234**), D.^a Margarita Labajos Sánchez (**0790**), D.^a Bárbara Labajos Sánchez (**0235**) y D. José Labajos Sánchez (**8288**)

Tipo de uso: Riego de 8,7448 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 42.998,18

Volumen máximo mensual (m³): 15.149,70

Caudal máximo instantáneo (l/s): 17,60

Caudal medio equivalente (l/s): 2,76

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400052 - Salamanca.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 22 de marzo de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240013121-1